

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

**2023/2033** *Corrección de errores del Resumen de la Plantilla Presupuestaria de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos y de los Consorcios adscritos a la Diputación Provincial para el año 2023.*

#### **Anuncio**

Visto el Resumen de la Plantilla Presupuestaria de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos y de los Consorcios adscritos a la Diputación Provincial para el año 2023, publicada junto al Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2023, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 250 de fecha 30 de diciembre de 2022.

Resultado que en el citado Resumen, apartado Diputación Provincial, Plantilla de Funcionarios, aparecen las siguientes plazas clasificadas erróneamente, conforme al siguiente detalle:

- 2 plazas de Técnica/o en Prevención de Riesgos Laborales: Grupo A2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media.

Considerando lo dispuesto en los artículos 171, 172 y 174 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y dado que las citadas plazas pueden proveerse por los funcionarios que desarrollen tareas que requieran una aptitud específica, y para cuyo ejercicio no se exija, con carácter general, la posesión de títulos académicos o profesionales determinados, resulta errónea la clasificación actual, por lo que resulta conveniente corregir tal clasificación, pasando ambas plazas a clasificarse: Grupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

Considerando lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones en el Resumen de la Plantilla Presupuestaria de la Diputación Provincial Jaén y sus Organismos Autónomos y de los Consorcios adscritos a la Diputación Provincial para el año 2023, publicada junto al Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el ejercicio 2023, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 250 de fecha 30 de diciembre de 2022, conforme al siguiente detalle:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL FUNCIONARIO:

- En la pág. 25207, donde dice:

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	Nº DE VACANTES
A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA		TÉCNICA/O EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2	2

*Debe decir:*

GRUPO	CUERPO/ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	DENOMINACIÓN	TOTAL PLAZAS	Nº DE VACANTES
A2	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	COMETIDOS ESPECIALES		TÉCNICA/O EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2	2

Publíquese para general conocimiento.

Jaén , 18 de abril de 2023.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.